

Hechos Esenciales de Ripley Chile S.A.

1. Con fecha 15 de abril de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial que en sesión de Directorio celebrada con esa misma fecha se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 9:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Huérfanos N° 1052, 4° piso, comuna de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia.
2. Con fecha 15 de abril de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial que en la sesión de Directorio de la sociedad celebrada con esa fecha se acordó proponer para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir como dividendo el 76,8% de las utilidades líquidas distribuibles correspondientes al ejercicio 2014, lo que equivale a un dividendo definitivo de \$0,162401085818635 por acción.
3. Con fecha 30 de abril de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial, que con esa fecha se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la Memoria, el Balance General y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2014, así como la política de dividendos y distribución de utilidades del ejercicio 2014. Al respecto, se acordó destinar el 76,8% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio del año 2014, al pago de un dividendo definitivo de \$0,162401085818635 por acción, el cual fue pagado en dinero a contar del día 15 de mayo de 2015.

Asimismo, se designó a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” como auditores externos, y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo.

Por último, se acordó no pagar remuneración al Directorio, y se trataron las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de juntas.

4. Con fecha 15 de mayo de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial que en sesión de Directorio celebrada ese mismo día, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 01 de junio de 2015, a las 9:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Huérfanos N° 1052, 4° piso, comuna de Santiago, a fin de tratar la renovación total del directorio, en virtud de las renunciaciones de dos directores ocurridas el año 2014.
5. Con fecha 01 de junio de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con esa fecha, se acordó la renovación del Directorio, por lo cual se procedió a la elección de sus miembros,



designando como directores para un nuevo período de tres años a los actuales integrantes señores Felipe Lamarca Claro, Hernán Uribe Gabler, Sergio Hidalgo Herazo, Verónica Edwards Guzmán y Laurence Golborne Riveros.

6. Con fecha 26 de junio de 2015, se comunicó en calidad de hecho esencial que en sesión celebrada el día anterior, el Directorio de Ripley Chile S.A., acordó elegir como Presidente del mismo y de la compañía al director don Hernán Uribe Gabler.
7. Con fecha 29 de marzo de 2016, la matriz Ripley Corp S.A. comunicó que con esa fecha notificó al gerente general de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., propietaria de los centros comerciales Mall Marina Arauco y Boulevard Marina Arauco, en la ciudad de Viña del Mar, y Mall Curicó en la ciudad del mismo nombre, su decisión de ejercer totalmente la opción preferente que tenía para adquirir 216,5 acciones de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. de propiedad de Sociedad Comercial de Tiendas S.A. (filial de Cencosud S.A.). El precio de compra será de UF9.872,9792 por cada acción, lo que da un total de UF 2.137.500.

El ejercicio de esta opción de compra se realizó en cumplimiento de las formalidades dispuestas por el Pacto de Accionistas existente respecto de la sociedad Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. y una vez ejecutada la compraventa de acciones respectiva, Central Store II S.A. (Ripley) pasará a ser dueña de un 50% de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.